



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA CALERA-CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Hugo Ernesto Fernández Arias
Accionado: SIETT de La Calera-Cundinamarca
Radicación: 2020-00205-00
Fecha de Auto: 20 de Noviembre del 2.020

Teniendo en cuenta que del escrito de contestación a la presente Acción Constitucional que realizara **EL JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C** se desprende la mención de su homólogo **JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C** como Despacho Constitucional que ya tramitó una Solicitud de Amparo similar a la que nos ocupa, este Juzgado a efecto de garantizar el derecho a la defensa y contradicción de esa judicatura y clarificar si existe o no temeridad con la interposición de esta Tutela, **ORDENA VINCULARLO OFICIOSAMENTE** para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación de la presente decisión se pronuncie en relación con los hechos y pretensiones esbozados por el Actor y la manifestación que textualmente de este realizó el Despacho vinculado.

Por Secretaría, Notifíquese la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

Calle 7 No. 2 B - 34 Oficina 401 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40d2356abf4a1c54bf2006485e1a93dee6ba4f094453233833226a85ac9e3853

Documento generado en 20/11/2020 02:27:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>